REQUERIMIENTO TÉCNICOS

Requerimientos técnicos para adelantar proceso de licitación que lleva como objeto:

ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS OPERATIVOS PARA EL DESARROLLO DE JORNADAS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO REGISTRAL A TRAVÉS DE LAS UNIDADES MÓVILES

El proponente se obliga a ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras, de acuerdo con lo pactado en el contrato y la propuesta.

1. PERSONAL REQUERIDO

El contratista debe garantizar la participación en la ejecución del contrato del personal en las cantidades y con el cumplimiento de experiencia mínima que se indica a continuación:

Cargo	Cantidad	Perfil Profesional	Funciones
Gerente General del Contrato	1	**Formación:** Título profesional en Economía, Administración de Empresas, Ingeniería Industrial o Ingeniería Administrativa y Financiera Título de postgrado en la modalidad especialización, maestría o doctorado en Gerencia de Proyectos, Gestión de Proyectos o Dirección de Proyectos. **Experiencia:** Mayor a Cinco (5) años en Gerencia de Proyectos **Nota:** La experiencia debe ser acreditada por medio de la certificación expedida por la empresa en la que haya prestado sus servicios como Gerente de Proyecto. Que contenga fecha de inicio y finalización de cada proyecto.	▪ Servir de enlace entre la Superintendencia y la empresa contratista. ▪ Coordinar el personal que desarrolla las diferentes actividades del proyecto. ▪ Garantizar el cumplimiento de los horarios y fechas del cronograma establecido por la entidad. ▪ Solicitar los permisos necesarios para la ubicación de las unidades móviles. ▪ Realizar en coordinación con el personal de la SNR la convocatoria a las jornadas en los municipios establecidos en el cronograma. ▪ Coordinar el mantenimiento integral de la unidad Móvil. ▪ Presentar informes semanales y resultados de las jornadas realizadas de acuerdo a los parámetros establecidos por la entidad y el contratista. ▪ Establecer comunicación directa con la policía y las autoridades de tránsito con el fin de verificar el estado y seguridad de las vías. ▪ Hacer presencia para supervisar y

Cargo	Cantidad	Perfil Profesional	Funciones
			velar por el cumplimiento de la actividad cuando la situación lo amerite ▪ Remitir un informe previo al supervisor, de la visita realizada al municipio en donde se identifique: 1. Recomendaciones y conclusiones de la interacción con las juntas de acción comunal. 2. Lugar de ubicación de las unidades móviles junto con el respectivo permiso. 3. Sugerencias y/o recomendaciones sobre el tránsito y las condiciones de las vías o carreteras. 4. Relación de las pautas que se realizaron en los medios de comunicación locales. ▪ Presentar previo a la jornada un plan de medios con las actividades que se realizarán en medios de comunicación locales (radio, prensa, televisión). El documento debe contener como mínimo los siguientes aspectos: 1. Invitación a la ciudadanía a que participe de la jornada 2. Hora, fecha, lugar, y tipo de servicios que se prestarán. 3. Documentos mínimos que deben presentar los ciudadanos. Este plan debe ser aprobado por la Entidad antes de su divulgación. ▪ Las demás que sean requeridas para el desarrollo normal del objeto contractual.

Cargo	Cantidad	Perfil Profesional	Funciones
Gestor de las jornadas	1	Profesional en Comunicación Social, Politólogo, Administrador de Empresas, Economista o Abogado	▪ Realizar contacto con la entidad territorial para efectuar la invitación y coordinar fecha, hora y lugar de la jornada. ▪ Convocar y contactar a las juntas de acción comunal para socializar el alcance de las jornadas. ▪ Gestionar los servicios definidos en el ítem divulgación, promoción y comunicación. ▪ Realizar una inspección previa a los municipios y/o lugares en donde se va a desarrollar la respectiva jornada con el fin de verificar: 1. Condiciones de las vías o carreteras. 2. Condiciones de seguridad. 3. Si el espacio en donde se va a realizar la jornada cumple con las dimensiones de las unidades. ▪ Adecuar un lugar con las herramientas e insumos logísticos apropiados para adelantar las jornadas.
Abogado para seguimiento a las consultas realizadas dentro de las jornadas	3	Abogado con un año de experiencia en Registro Inmobiliario o Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (1448 de 2011). Nota: La experiencia puede ser homologada con un posgrado en Derecho Inmobiliario, Derecho Notarial Inmobiliario o Derecho Urbanístico.	▪ Realizar contacto con el usuario vía telefónica con el fin de evaluar la gestión efectuada en la jornada de la unidad móvil. ▪ Presentar un informe mensual en el que se determine la efectividad por cada usuario de la orientación brindada en las jornadas.

Cargo	Cantidad	Perfil Profesional	Funciones
Conductor especializado	2	Conductor profesional con licencia de conducción tipo C2, con experiencia mayor a cinco (5) años. La experiencia debe ser acreditada por medio de la certificación expedida por la empresa en la que haya prestado sus servicios.	▪ Conducir las Unidades móviles, entregadas en operación. ▪ Administrar los equipos mecánicos, eléctricos, informáticos y de video, con los cuales está dotada la unidad. ▪ Mantener en óptimas condiciones la unidad móvil. ▪ Conectar la unidad al sistema eléctrico externo. ▪ Direccionar la antena satelital para obtener la conectividad con el satélite. ▪ Realizar el mantenimiento preventivo de la unidad móvil; así como su limpieza. ▪ Realizar el primer nivel de atención en caso de falla de equipos instalados. ▪ Velar por la seguridad de la unidad incluido el parqueadero nocturno. ▪ Trasladar la unidad móvil cada vez que sea necesario.

Cargo	Cantidad	Perfil Profesional	Funciones
Técnico en sistemas	1	**Formación:** Técnico en sistemas o Tecnólogo en redes, o electricidad industrial o Informático, o Ingeniero de sistemas **Experiencia** relacionada mayor a dos (2) años. Nota: La experiencia puede ser acreditada con un posgrado en el tema específico o con la certificación laboral relacionada con el objeto del requerimiento técnico	▪ Apoyar al personal de la entidad en temas relacionados con sistemas (soporte técnico) cuando el personal lo requiera. ▪ Inspeccionar que los equipos (PCs, impresoras, escáner, equipos de sonido, antena de internet y en general todos los equipos electrónicos y de sistemas que componen las unidades móviles) se encuentren funcionando correctamente. ▪ Instalar en cada jornada la antena de conexión satelital a cada oficina de registro e instrumentos públicos.

El personal que se requiera para la operación de las Unidades Móviles, dependerá administrativamente del contratista y **no tendrá** vínculo laboral con la Superintendencia de Notariado y Registro. No obstante, la SNR se reserva el derecho de solicitar el retiro o reemplazo del personal que considere no idóneas, o que con sus actuaciones atente contra la buena relación con la Superintendencia de Notariado y Registro y la comunidad.

NOTA 1: Se determina la independencia de cada uno de los cargos solicitados en este numeral, por lo cual no se podrá presentar el nombre de un profesional para más de un cargo.

NOTA 2: Si por alguna razón, una o varias de las personas propuestas no pueden participar en el proyecto, su reemplazo está sujeto a la autorización previa y escrita del supervisor del contrato, por consiguiente, el contratista someterá a consideración, con suficiente antelación a la supervisión la(s) hoja(s) de vida de las sustituciones propuestas, quienes deberán demostrar iguales o superiores condiciones de formación académica y experiencia del profesional o técnico que se pretende remplazar.

NOTA 3: El operador preparará las Unidades Móviles para que la Superintendencia de Notariado y Registro, desarrolle las jornadas de asesoría de acuerdo al cronograma establecido por la Entidad. Estas jornadas de desarrollarán de Lunes a Sábado en horarios de 8:00 am a 4:00 p.m. o de acuerdo al cronograma aprobado por la SNR.

NOTA 4: El oferente debe aportar con su propuesta las hojas de vida debidamente soportadas para ser verificadas por la Superintendencia de Notariado y Registro, a través de la Superintendencia Delegada

para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras y la Dirección Técnica de Registro al momento de la evaluación.

Si durante el contrato se requieren cambios de personal, esta situación deberá ser sometida a consideración de la entidad.

NOTA 5: En el evento en que el oferente aporte títulos o certificaciones académicas en un idioma extranjero, deberá allegar la respectiva traducción al castellano certificada por un traductor oficial, con el fin de poder realizar la validación del mismo con la forma académica exigida para cada uno de los perfiles.

2. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

Las unidades móviles de registro se encuentran equipadas de los siguientes elementos de cómputo:

- **Unidad móvil tipo estándar**

No.	Descripción	Cantidad
1	Puestos de trabajo	5
2	Televisor 32” LCD	1
3	Televisor 42” LCD	1
4	Tablero Digiturno	1
5	Digiturno por puesto de trabajo	5
6	Cámara de seguridad	2
7	Regulador de 2500 Vatios para el punto eléctrico de la impresora	1
8	Rack 28 unidades	1
9	Equipo de Perifoneo 4 canales	1
10	Inversor 3000 vatios	1
11	Kiosco interactivo	1
12	PC (Kiosco)	1
13	Antena Satelital	1
14	Computador Portátil	5
15	Switch LAN de comunicaciones de 16 puertos	1
16	UPS 10 KVA	1
17	GPS	1
18	Impresora Laser	1

- **Unidad móvil tipo Van**

No.	Descripción	Cantidad
1	Puestos de trabajo	2
2	Televisor 32” LCD	1

3	Tablero Digiturno	1
4	Digiturno por puesto de trabajo	2
5	Modem Satelital	1
6	Regulador eléctrico	1
7	Router	1
8	Antena Satelital	1
9	Computador Portátil	2
10	Switch LAN de comunicaciones de 24 puertos	1
11	Impresora Laser	1

El mantenimiento preventivo y correctivo de los elementos mencionados anteriormente serán efectuados por el operador o contratista, cuando se requiera reemplazar alguno de los elementos por fallas o mantenimiento, el operador o contratista deberá suministrar el elemento respectivo con las mismas características por el tiempo requerido.

3. DIVULGACIÓN, PROMOCIÓN Y COMUNICACIÓN

El contratista garantizará la entrega oportuna de los siguientes productos a la SNR:

3.1. APOYO PREVIO A LA JORNADA

- **Referenciación de la zona**: Cronograma del recorrido de las Unidades Móviles por departamento con especificación del lugar exacto donde se realizará la jornada, definición de un contacto en el municipio encargado de coordinar o apoyar el desarrollo de la misma, descripción de la situación actual, en materia de registro, saneamiento y formalización de la propiedad del municipio donde se desarrollará la actividad.

- **Convocatoria**: Distribución e instalación de elementos publicitarios en puntos estratégicos (al menos 5 puntos debidamente identificados) del municipio, perifoneo (2 recorridos por jornada – allegando evidencias de dicha actividad al supervisor del contrato) para convocar a la comunidad a la jornada días previos a la misma.

- **Plan de medios y convocatoria en medios de comunicación locales**: presentar previo a la jornada un plan de medios el cual será aprobado por la Entidad. En él se deben relacionar las pautas que se realizarán en medios de comunicación locales (radio, prensa, televisión) en las cuales inviten a la ciudadanía a que participe de la jornada de la Unidad Móvil, brindando información como: hora, fecha, lugar, servicios que se prestarán en la misma (expedición de certificados de tradición y libertad, consulta de índice de propietarios, etc.), documentos que deben llevar.

3.2. APOYO DURANTE LA JORNADA

Este servicio debe ser realizado por el operador en aquellas jornadas que sean seleccionadas por parte de la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR), ya sea en registros fotográficos y/o videos.

3.2.1. REGISTRO FOTOGRÁFICO:

- **Fotografías emblemáticas**: Estas fotos deben llegar, vía electrónica, a primera hora, todos los días que haya jornada de grabación, debe caracterizar el lugar donde está la unidad móvil.

- **Fotografías durante la jornada**: deben llegar en el transcurso del día de jornada de grabación por lo menos 3 fotografías, vía electrónica, del desarrollo de la jornada de grabación.

- **Fotografías para medios de comunicación de la jornada de grabación**: enviar fotografías del contexto de las jornadas de grabación, antes de las 2:00 p.m., de manera virtual.

- **Calidad de la imagen**: cámara profesional en alta resolución de mínimo 22 Megapixeles. Tamaño de la imagen 4200 x5600.

3.2.2. VIDEOS:

Grabación y edición de videos en Formato Full HD 1.920x1.080. Captura de audio con micrófono de solapa profesional y Boom, y trípode profesional. Los microvideos en género crónica, no superiores a 2 minutos, deben ser entregados al día siguiente de la jornada de grabación, editados y finalizados. Las animaciones cabezotes, créditos, cortinillas y diagramación deben estar en alta resolución. La edición debe hacerse con software profesional de videos. Durante las jornadas de grabación deben contar con kit de accesorios: batería suficiente, memorias de alta velocidad, cables necesarios para la transferencia sin perder calidad.

3.3. APOYO POSTERIOR A LA JORNADA

- **Suministro de Información**: Al finalizar cada jornada, informar por escrito el número de personas atendidas y la estadística de los casos más recurrentes. Al culminar el recorrido por un departamento, debe entregar el informe con las cifras totales, de acuerdo con los parámetros definidos con la entidad.

4. SEGUIMIENTO JORNADAS UNIDADES MÓVILES

Hace referencia a las acciones realizadas en pro de conocer el desarrollo de todas y cada una de las jornadas, tanto de registro móvil, como de divulgación y sensibilización, para poder medir y analizar

periódicamente la ejecución del proceso con miras a adoptar acciones correctivas que lleven al mejoramiento continuo y a la obtención de los resultados previstos.

Para ello el contratista deberá realizar las siguientes acciones:

- Diseñar y actualizar base de datos sobre servicios prestados en jornadas de registro móvil.
- Diseñar instrumentos de medición y seguimiento al registro móvil.
- Realizar gestión de los usuarios: contacto vía telefónica con cada ciudadano atendido con el fin de hacer seguimiento a la información suministrada en la jornada de la unidad móvil y validar si el ciudadano realizó el trámite sugerido en la jornada; orientando al usuario a dirigirse a la entidad respectiva para realizar la diligencia requerida.
- Presentar un informe mensual para determinar el número de personas que ya realizaron la orientación que se les suministro en la jornada.
- Los formatos requeridos y la estrategia para desarrollar esta actividad serán definidos por el contratista y aprobados por la entidad.
- El Operador debe proporcionar elementos e instalaciones para el seguimiento a las consultas realizadas dentro de las jornadas.

5. CONTENIDO DIGITAL INTERACTIVO

Desarrollo de Clips de Videos para promocionar y divulgar acciones a seguir y creación de clips animados con personajes que presenten los escenarios y temas descritos en los diferentes tipos de casos acordados en la ejecución del contrato.

6. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO UNIDADES MÓVILES

Unidad Móvil: Vehículo automotor, acondicionado con módulos de trabajo (red lógica, computadores, planta eléctrica, aire acondicionado, Kiosco interactivo, conexión satelital a canal de comunicación), para la atención a usuarios.

Características Generales de las Unidades Móviles: A continuación, se muestran las especificaciones de las unidades móviles, las cuales son objeto de operación:

- ***Unidad Móvil Chevrolet Chasis LV 150 Placa OCJ-858***

Unidad móvil con medidas externas aproximadas de 12 metros de largo, con un área de trabajo de 10 metros de largo por 2.5 metros de ancho, para un total de 25.00 metros cuadrados, adecuada con 5 puestos de trabajo y equipada con el mobiliario y las ayudas tecnológicas requeridas.



- ***<u>Unidad Móvil Mercedes Benz Sprinter tipo van Placa OBG-227</u>***

Unidad móvil con medidas externas aproximadas de 6,5 metros de largo, con un área de trabajo de 3,8 metros de largo por 1,80 metros de ancho, para un total de 6,80 metros cuadrados, adecuada con 2 puestos de trabajo y equipada con el mobiliario y las ayudas tecnológicas requeridas.



6.1. Mantenimiento Técnico preventivo del Automotor

Cuando las unidades móviles requieran los mantenimientos descritos a continuación, el operador deberá realizar el mantenimiento en sus respectivos concesionarios o en su defecto en los talleres especializados autorizados por la casa automotriz de los vehículos, de acuerdo a las siguientes especificaciones:

- **Cambio Aceite y Filtros de Motor, cada 5.000 Kilómetros.**

- **Cambio de Aceites Caja y Transmisión** El operador debe realizar el mantenimiento preventivo de fluidos en la caja y la trasmisión, de acuerdo a las especificaciones y tiempos establecidos por **la casa automotriz.**

- **Cambio Aceite y Filtros de Planta Eléctrica Unidad Móvil OCJ-858 (Mensual o 200 horas de funcionamiento),** diseñar e implementar formato para seguimiento.

- **Cambio Aceite y Filtros de Planta Eléctrica Unidad Móvil OBG-227 (Quincenal o 96 horas de funcionamiento),** diseñar e implementar formato para seguimiento.

- **Revisión y atención de requerimientos en los Frenos y dirección de los vehículos (Cuando se requiera)** el operador debe realizar una revisión preventiva del sistema de frenos y dirección de las dos unidades móviles trimestralmente, o cuando el vehículo el funcionamiento lo ameriten.

- **Revisión Embrague (Cuando se requiera)** el operador debe realizar una revisión preventiva, del sistema de embrague de las dos unidades móviles trimestralmente, o cuando estos lo ameriten.

- **Revisión Sistema de Eléctrico y de Iluminación** El operador debe realizar los mantenimientos preventivos, de todo el sistema eléctrico y de iluminación interna o externa de las unidades móviles.
-
- **Mantenimiento Aires Acondicionados (Cuando se requiera)**.

- **Lavado o limpieza Externo e Interno (Todos los días, previo al inicio de la jornada)** el operador debe realizar el lavado o limpieza externo e interno general de las unidades móviles.

- **Mantenimiento Engrasado General** El operador debe realizar un mantenimiento de engrase de (Rotulas, crucetas, terminales, poleas y muelles), para un buen funcionamiento y conservación.

- **Rampa Eléctrica Hidráulica,** El operador debe realizar un mantenimiento trimestral o cuando esta lo requiera a la rampa habilitada para discapacitados.
-
- **Climatizador Empotrado.** El operador debe realizar el mantenimiento, al climatizador empotrado de acuerdo con las especificaciones y tiempos estipulados por la casa automotriz de las dos unidades.

- **Cambio de llantas.** El operador debe realizar el cambio de las llantas cuando se requiera.

- Los mantenimientos preventivos, enunciados anteriormente con su respectiva periodicidad, son los más recurrentes pero lo cual no excluyente de aquellos mantenimientos que sean inherentes al tipo de vehículos y sus especificaciones técnicas de funcionamiento.

- El operador deberá efectuar una revisión general con el fin de certificar que todos los elementos que componen las unidades móviles se encuentren en funcionamiento en el momento de la entrega de las unidades móviles por parte de la SNR como al momento de ser entregadas por el operador, de detectarse fallas se deberá efectuar el respectivo mantenimiento correctivos a que haya lugar, en ambos momentos.

 Nota: al efectuar la entrega de las Unidades Móviles de Registro a la SNR, se deberá aportar el respectivo paz y salvo, en donde conste que se encuentra al día por concepto de infracciones de tránsito a nivel nacional.

6.2. Mantenimiento Correctivo del Automotor

Los mantenimientos correctivos que se generen dentro de la ejecución del contrato se deben realizar en sus respectivos concesionarios o en su defecto en los talleres especializados autorizados por la casa automotriz de los vehículos.

Nota: El operador en caso que alguna de las unidades móviles sufra siniestro o presente avería mecánica, deberá garantizar la realización de las jornadas a través del suministro de un vehículo para el transporte de los funcionarios, material requerido e instalación logística básica como mesas, carpas, sillas, corriente para computadores y ventiladores.

7. OTROS SERVICIOS INCLUIDOS

7.1. Servicios de Circulación y Operación

El operador estará a cargo de los siguientes servicios para el funcionamiento y circulación a nivel nacional de las unidades móviles.

- **Parqueaderos:** el operador deberá cubrir los parqueaderos que haya a lugar para las unidades móviles.

- **Peajes:** El operador deberá cubrir los gastos generados por el cobro de peajes en las vías a nivel nacional.

- **Transporte Fluvial (Ferri):** El operador deberá cubrir los gastos generados por el cobro de transporte fluvial a nivel nacional, donde este se requiera.

- **Permisos de Parqueo en lugares públicos o privados:** El operador debe tramitar el ingreso (Parques Botánicos Ecológicos, Reservas Naturales, Centro Ferias y Exposiciones entre otros) a nivel nacional, y de requerirse los pagos correspondientes.

- **Combustible para desplazamiento y plantas eléctricas:** Teniendo en cuenta el seguimiento a los consumos de combustible generados durante estos dos años anteriores, el operador deberá suministrar el combustible para los desplazamientos y funcionamiento de las plantas eléctrica mensualmente.

- **Suministro de implementos de aseo para las unidades móviles**, el operador según el manual de funciones entregado por la SNR, deberá realizar limpieza diaria a los cubículos donde se presta el servicio de atención a usuarios y al interior de las unidades móviles.

- **Suministro de papelería e insumos para impresora,** el operador deberá suministrar los elementos de papelería e insumos para impresora requeridos para las jornadas y solicitados previamente por el supervisor del contrato.

- **Sistema de comunicación (voz) permanente con las Unidades móviles,** el operador debe suministrar un sistema de comunicación con las unidades móviles, para eventualidades presentadas y para la transmisión de instrucción u órdenes de último momento.

- Se debe poner en funcionamiento las cámaras de seguridad con que cuentas la unidad móvil Chevrolet Chasis LV 150 Placa OCJ-858 y adquirir el servicio de acceso remoto para el monitoreo de la misma, desde el nivel central, durante el tiempo de ejecución del contrato.

- El operador debe asumir la adecuación (Disponer dentro de la misma unidad un espacio para que dicho elemento pueda resguardarse, ya que permanentemente se encuentra en la parte exterior dificultando el tránsito de la misma) de la antena satelital de la unidad móvil Chevrolet Chasis LV 150 Placa OCJ-858.

- **Carpas y sillas:** el operador deberá suministrar carpas y sillas en cada uno de los lugares en donde las unidades móviles preste sus servicios con el fin de que los ciudadanos que accedan a ella, puedan esperar a ser atendidos.

7.2. Cambio de Imagen externa e interna de las Unidades Móviles

Previa solicitud del Supervisor del contrato, el operador o contratista deberá realizar el cambio de la imagen externa e interna de las Unidades Móviles. El respectivo arte será entregado por parte de la Entidad. La SNR aprobará la cotización para el desarrollo de la mencionada actividad, presentada por el operador o contratista.